



ANEXO I
REGISTRO MUNICIPAL DE UNIONES DE HECHO

DATOS PERSONALES 1er COMPONENTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:	D.N.I./NIE/PASAPORTE Nº	
LUGAR DE NACIMIENTO:	PROVINCIA:	ESTADO CIVIL:
FECHA NACIMIENTO:	NACIONALIDAD:	TLF.:

DATOS PERSONALES DEL 2º COMPONENTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:	D.N.I./NIE/PASAPORTE Nº	
LUGAR DE NACIMIENTO:	PROVINCIA:	ESTADO CIVIL:
FECHA NACIMIENTO:	NACIONALIDAD:	TLF.:

DOMICILIO COMÚN EN CAMPO REAL:

PZ/CALLE:	NÚM.	PORTAL:	ESCALERA:	PISO:
PUERTA:	C.P. 28510	TLF. FIJO:	TLF. MOVIL:	
<i>Correo electrónico de contacto:</i> _____				

La presente declaración se realiza de libre acuerdo por cada uno de los firmantes, a los siguientes efectos, (poner una X en el cuadro que proceda):

A) DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN DE HECHO.

Los declarantes manifiestan cumplir con lo establecido en el Reglamento Regulator del Registro Municipal de Parejas de Hecho de Campo Real.

DOCUMENTOS A PRESENTAR :

<input type="checkbox"/> Solicitud normalizada debidamente cumplimentada por duplicado.
<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I. españoles // NIE, extranjeros comunitarios , acompañado de pasaporte o documento de identidad de su país // Tarjeta Residencia, extranjeros con ella (el día de la comparecencia traer originales).
<input type="checkbox"/> Certificado Literal de Nacimiento de cada uno de los contrayentes (se obtiene en el Registro Civil de Inscripción de Nacimiento). <i>Ver última hoja dorso</i>
<input type="checkbox"/> Certificado del estado civil de cada uno de los miembros de la Pareja de Hecho, se obtiene: ESPAÑOLES , en el Registro Civil de su localidad. EXTRANJEROS , su embajada o consulado.



<input type="checkbox"/> En caso de interesados separados o divorciados : Certificación Literal de Inscripción del anterior matrimonio con anotación marginal del divorcio o separación. (se expide en el Registro Civil donde tuvo lugar el matrimonio). Si el divorcio o separación hubiere tenido lugar en el extranjero: Auto del Juzgado de Primera Instancia competente (procedimiento “exequátur”).
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Certificado de Convivencia , se obtiene en el Municipio de empadronamiento actual y en su caso del de proceda, en el que figure una antigüedad de al menos 12 meses de convivencia ininterrumpida.
<input type="checkbox"/> Declaración de no tener relación de parentesco ni de estar incapacitado (declaración en la propia solicitud)
<input type="checkbox"/> Declaración de no formar una unión estable con otra persona (declaración en la propia solicitud).
<input type="checkbox"/> De figurar ambos interesados en otro municipio como la misma Pareja de Hecho CERTIFICADO de la BAJA POR TRASLADO A OTRO MUNICIPIO. De figurar como Pareja de Hecho de otra unión, alguno de ellos, CERTIFICADO de la EXTINCIÓN DE LA PAREJA DE HECHO. (NOTA: El único Registro compatible con este Registro Municipal de Parejas de Hecho, es el de la Comunidad de Madrid).
<input type="checkbox"/> TESTIGOS: Dos testigo , junto con la solicitud presentar la fotocopia del D.N.I. de los testigos que serán citados junto con los solicitantes el día de la comparecencia.

B) MODIFICACION EN LA UNION DE HECHO (Inscripciones marginales) :

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

<input type="checkbox"/> Solicitud normalizada debidamente cumplimentada, según modelo que se entrega.
<input type="checkbox"/> Fotocopia cotejada del D.N.I. / NIE y documento de identidad / Tarjeta de Residencia
<input type="checkbox"/> Documento oficial de la modificación solicitada. (Notarial, Sentencia Judicial, etc)

C) EXTINCIÓN DE LA UNION DE HECHO:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

<input type="checkbox"/> Solicitud normalizada debidamente cumplimentada, según modelo que se entrega.
<input type="checkbox"/> Fotocopia cotejada del D.N.I. / NIE y documento de identidad / Tarjeta de Residencia
<input type="checkbox"/> Documento oficial acreditativo del hecho.

Relación de contratos reguladores de las relaciones personales y patrimoniales que se incluyen como ANEXO de la declaración.

--

DECLARAMOS EN ESTE ACTO REFERIDO AL APARTADO A) QUE (tachar lo que no proceda):

- 1.- No tenemos una relación de parentesco.
- 2.- No estamos incapacitados para realizar esta inscripción de Pareja de Hecho.
- 3.- No formamos una unión estable con otra persona que no sea la declarada.
- 4.- No existe otra inscripción de Pareja de Hecho en otro municipio (simultáneamente se puede estar inscrito en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid).



Ayuntamiento de
CAMPO REAL (Madrid)

Hoja 3/3

Quedamos enterados que, a los efectos del mantenimiento de este Registro Municipal de Uniones de Hecho del Ayuntamiento de Campo Real, los declarantes quedan informados de **la obligación de comunicar, en cuanto suceda, cualquier modificación o extinción de esta Declaración de Constitución de Unión de Hecho.** El Ayuntamiento dará de baja aquellas uniones que se constate no reunir los requisitos exigidos, entre ellos la no convivencia y residencia en este municipio.

TESTIGOS QUE PRESENTAN:

Don/ña _____ D.N.I. núm. _____

Don/ña _____ D.N.I. núm. _____

En Campo Real a ____ de _____ de 20 ____.

Firmas de los solicitantes:

SR./A ALCALDE/SA PRESIDENTE/TA AYUNTAMIENTO CAMPO REAL (MADRID)

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de Carácter Personal, vd. queda informado de que los datos de carácter personal van a ser incorporados y tratados en un fichero automatizado denominado REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS DE HECHO, cuya finalidad es el registro y control de la documentación de este tipo de ficheros, cuyo responsable es el Ayuntamiento de Campo Real. Asimismo, al facilitar los datos solicitado presta su consentimiento para poder llevar a cabo el tratamiento de los datos, no pudiendo ser cedidos salvo en los casos previsto en la Ley., vd., podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición ante el Ayuntamiento de Campo Real. Plaza Mayor núm. 1 28510-Campo Real (Madrid). Tlf. 918733230-

Ver dorso./...



Ayuntamiento de
CAMPO REAL (Madrid)

.../dorso: ACLARACIONES:

Las **CERTIFICACIONES DE NACIMIENTO** *no deberán tener más de seis meses desde la fecha de expedición.*

Las **CERTIFICACIONES DE EMPADRONAMIENTO Y CONVIVENCIA**, *no deben tener más de tres meses desde la fecha de expedición.*

LA DOCUMENTACIÓN:

- Se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- La solicitud deberá venir cumplimentada, firmada por los dos interesados, así como se aportará la documentación especificada en la misma.
- Podrá presentarse por uno solo de los interesados, una vez revisada, si toda la documentación está correcta, se quedará en el Ayuntamiento para iniciar el expediente, posteriormente se les citará, por escrito, a los interesados y testigos. El día de la citación deberá por tanto comparecer los cuatro.
- Los documentos de los extranjeros deben venir original y traducidos. Caso de países con Convenio de la Apostilla de Haya, deben venir apostillados. **Otros:** Se deben presentar el original y su traducción legalizados por el MAEC (Ministerio de Asuntos Exteriores y de cooperación de España).